

Referencia COT/CR/03/2016

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA MEJORA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PARA EL HOGAR PARA FOMENTAR CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE EN I Y II CICLO

1.- ANTECEDENTES La Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) invita a presentar propuestas para la Asistencia Técnica en el marco del Proyecto *Mejora del plan de estudios de Educación para el Hogar para fomentar cultura de consumo responsable en I y II ciclo*.

Este proyecto es gestionado por la OEI en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (MEP). Su finalidad es desarrollar las estrategias en la reforma del Plan de Estudios de Educación para el Hogar que permita fomentar una cultura de consumo responsable en los niños y niñas de I y II ciclo

Como resultado final se espera haber realizado el documento de estrategias del Programa de Estudios de Educación para el Hogar, y la validación de dicho programa con los actores más relevantes.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA El consultor(a) deberá prestar Asistencia Técnica para la elaboración de las estrategias del Programa de estudios y asistencia en la validación del Programa.

La ejecución prevista del proyecto objeto de contratación es de 2 meses. Los servicios a prestar por el consultor se desarrollarán desde la fecha de firma del contrato, hasta el 18 de abril del 2016, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo.

3. REGIMEN JURÍDICO Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato. La ejecución del contrato tendrá carácter privado.

Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional de contratación que se establece en los procedimientos de contratación de OEI.

4. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES

Se requiere una persona física como consultor(a) con disponibilidad de tiempo suficiente para el alcance de objetivos/productos requeridos en ésta consultoría.

Perfil del consultor(a)/empresa consultora:

- Formación profesional en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Sociales, Educación, Administración, Planificación o carreras afines.

Referencia COT/CR/03/2016

- Conocimiento y experiencia comprobada en diseño curricular (Serán altamente valoradas especializaciones en esta rama)
- Se dará preferencia a profesional con experiencia en Programas de estudios de I y II Ciclos.
- Con conocimientos en materia de economía (educación económica, micro finanzas y ahorros, economía general, entre otros) y con capacidad de sugerir y orientar cómo y qué de estos conocimientos pueden ser llevados a un currículo educativo para la educación en el hogar, fomentando el consumo responsable.
- Manejo básico de programas de cómputo: Excel, PowerPoint y Word, elaboración de gráficos.

La OEI invita a participar en la asistencia técnica a profesionales (que no sean funcionarios públicos) y empresas de consultoría que cumplan con los requerimientos que se citan a continuación:

Funciones del consultor(a):

Para la realización del estudio, el consultor(a) deberá, en coordinación estrecha con los responsables técnicos del Proyecto, desempeñar las siguientes funciones:

- i. Elaborar el plan de trabajo inicial para la realización de la consultoría, que describa las etapas.
- ii. Diseñar el documento con las estrategias del Programa de Estudios de Educación para el Hogar.
- iii. Asistir a reuniones de coordinación con la OEI, el MEP y con cualquier otro funcionario, asesor técnico y/o cooperante, que sea requerido para el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iv. Elaboración de la metodología y sistematización del evento para la validación del Programa de Estudios.
- v. Elaboración del documento validado por todos los actores.

Para la realización de todas las tareas y actividades, el consultor deberá seguir los lineamientos dictados por la OEI y someter a su revisión y aprobación de todos los documentos.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONSULTORÍA El (la) consultor(a) deberá desarrollar las siguientes acciones y entregar los siguientes productos:

Producto 1. Documento de plan de Trabajo

- 1.1 Realizar un plan de trabajo, que describa las etapas y actividades.

Producto 2. Documento de estrategias del Programa de Estudios de Educación para el Hogar.

- 2.1. Entrega del documento con las estrategias previamente aprobados por el MEP, MEIC y la OEI.

Producto 3. Metodología y sistematización en la organización del evento para la validación del Programa de Estudios.

Referencia COT/CR/03/2016

- 3.1. Participación en la las reuniones que sean necesarios.
- 3.2. Realizar la metodología necesaria para la realización de la validación del Programa a través de sesiones de trabajo.
- 3.3. Elaboración del documento validado por todos los actores

6. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA LA CONSULTORÍA.

\$8,000.00 (ocho mil dólares) con todos los impuestos incluidos para el periodo de vigencia del contrato.

7. FORMATO Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERENTES.

Idioma de presentación: español.

Moneda en que se expresará la propuesta económica y moneda de pago: dólares.

La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- Currículum Vitae del consultor propuesto especificando y detallando/resaltando la experiencia relacionada con el perfil requerido.
- Carta de Presentación con propuesta económica de acuerdo al precio máximo.
- Propuesta técnica (Deberá contener la metodología a utilizar para llevar a cabo la consultoría así como el cronograma de trabajo).

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.

El candidato seleccionado tendrá que estar registrado como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto. Se deberá presentar su inscripción en Tributación Directa del Ministerio de Hacienda días antes de la fecha de la firma del contrato.

La supervisión del desarrollo de las tareas del consultor(a) seleccionado(a), estará a cargo de la Dirección de la OEI Costa Rica. El contrato se firmará entre el consultor(a) y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES

Plazo para la presentación de propuestas:

Las propuestas deberán enviarse a la OEI en el plazo comprendido entre el 24 de enero y el 1 de febrero del 2016 (hora límite: 12:00 medio día de Costa Rica), al correo electrónico: adquisiciones@oecostarica.org con el asunto identificado como sigue: **Referencia COT/CR/03/2016.**

Plazo para la solicitud de Aclaraciones:

Referencia COT/CR/03/2016

Los postulantes podrán solicitar aclaración sobre el contenido del presente documento hasta el día 28 de enero del 2016. Las consultas podrán efectuarse a: adquisiciones@oeicostarica.org

10. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Adquisiciones es responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las propuestas.

La evaluación de las ofertas consistirá en una evaluación técnica y una evaluación económica. La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas que contengan todos los documentos señalados en el apartado 7, en el caso de que realizada la apertura de ofertas faltar algún documento, la misma quedará automáticamente descalificada del proceso y no se procederá a su evaluación.

1.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La puntuación total máxima de la propuesta técnica será de 14 puntos

1.1 Valoración CV del consultor y Perfil del Consultor: Máximo 14 puntos.

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACION	PUNTAJE MÁXIMO
1.1 CV del consultor/empresa consultora propuesto y Perfil del Consultor	Experiencia demostrable en alguna de las carreras afines.	De 1 a 3 años: 1 puntos De 3 a 5 años: 2 puntos De 5 años en adelante: 3 puntos	3 puntos
	Experiencia profesional en diseño curricular	De 1 a 3 años: 2 punto De 3 a 5 años: 3 puntos De 5 años en adelante: 4 puntos	4 puntos
	Experiencia demostrable en Programas de estudios en I y II Ciclos	De 1 a 3 años: 1 punto De 3 a 5 años: 2 puntos De 5 años en adelante: 3 puntos	3 puntos
1.2 Propuesta técnica	Calidad de la propuesta técnica: se analizará la pertinencia y la novedad de la metodología con la que se desarrollará el estudio		4 puntos
Total			14 puntos

2- EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o empresa consultora. Ésta podrá tener una puntuación máxima de hasta 5 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la oferta que presente la mejor alternativa calidad/precio en base al presupuesto estimado. Las ofertas económicas se puntuarán del siguiente modo:

$$PV = (O_{min}/O_V) \times 5$$

Referencia COT/CR/03/2016

El resto de las ofertas recibirán el valor inversamente proporcional que le corresponda, de acuerdo a la fórmula siguiente, donde:

El máximo de 5 puntos corresponde a la oferta más económica:

PV = puntuación de la oferta.

OV = Precio de la oferta que se valora en dólares.

Omin = Precio de la oferta más económica en dólares.

No se admitirán ofertas que estén por encima del precio base de la convocatoria, es decir, 8.000 U\$D.

La puntuación global máxima queda fijada en 19 puntos, producto de la suma de las evaluaciones técnica y económica- El postor que obtenga la mayor puntuación global será el adjudicatario del contrato. Los eventuales empates se resolverán a favor de la oferta más económica de la incursa en igualdad de puntuación.

Se comunicará por correo electrónico a todos los candidatos presentados el resultado de la evaluación.

11. CALENDARIO DEL PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Fecha de apertura, lectura y evaluación de ofertas: 02 de febrero 2016 después del medio día.
- Notificación de adjudicación provisional: 09 de febrero 2016
- Fecha prevista para formular reclamaciones: hasta el día 12 de febrero de 2016 al correo electrónico adquisiciones@oeicostarica.org
- Notificación de adjudicación definitiva: 15 de febrero de 2016
- Fecha prevista firma de contrato: 17 de febrero del 2016

12. FIRMA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Firma del contrato: el consultor(a) que resulte adjudicatario(a) deberá presentar, previo a la firma del contrato:

- Número de cédula física-jurídica con facturas timbradas.
- Certificado de estar al corriente en el pago en la CCSS.

Forma de pago: Se realizarán pagos acorde con el sistema administrativo de la OEI, mediante transferencia bancaria, previa presentación de factura correspondiente e informe de rendición técnico de los productos esperados y aprobados.

Los pagos se realizarán conforme a la entrega de los siguientes productos:

30% contra entrega y aprobación del producto 1 establecido en los presentes términos de referencia. (07 de marzo de 2016)

50% contra entrega y aprobación del producto 2 establecido en los presentes términos de referencia. (28 de marzo de 2016)

Referencia COT/CR/03/2016

20% contra entrega y aprobación del producto 3 establecidos en los presentes términos de referencia. (14 de abril de 2016)

13. DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución prevista del proyecto es de 2 meses, teniendo fecha de inicio el 17 de febrero de 2016. Los servicios a prestar por el (la) consultor(a) se desarrollarán desde la fecha de inicio del contrato hasta el 18 abril del 2016, sin perjuicio de las posibles extensiones temporales del mismo por causa del retraso de algún de los productos esperados.

14. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ANULACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Las Secciones 6 y 7 del presente documento especifican las condiciones generales para la presentación de propuestas y su incumplimiento daría lugar al rechazo de las mismas. Asimismo, se considerará irregular y por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contenga condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes. La OEI se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los consultores(a) o empresas consultoras que hubieran presentado propuesta.

San José, 20 de enero del 2016
Dirección OEI-Costa Rica